



ACTA N° 01ⁱ

FECHA : 14 de febrero de 2014
LUGAR : HEMEROTECA NACIONAL UNIVERSITARIA
HORA DE INICIO : 08:00 AM

ASISTENTES

DIEGO FERNANDO HERNÁNDEZ LOSADA
VÍCTOR JULIO FLÓREZ RONCANCIO
RODRIGO MARCELO CORTÉS
JAIME AGUIRRE CEBALLOS
JOSÉ GUILLERMO GARCÍA ISAZA
SERGIO BOLAÑOS CUÉLLAR
GENARO ALFONSO SÁNCHEZ MONCALEANO

RENATA VIRGINIA GONZÁLEZ CONSUEGRA
JOSÉ ISMAEL PEÑA REYES
RAÚL ESTEBAN SASTRE
CLAUDIA JIMÉNEZ ESCOBAR

MANUEL ROBERTO SARMIENTO
GERARDO RODRÍGUEZ
LUIS FERNANDO NIÑO
WILSON ADARME JAIMES
CARLOS MARIO PEREA

OSWALDO PÉREZ DE LOS RÍOS
EDUARDO SÁENZ ROVNER
XIMENA CANAL LAITON
ANDRÉS LEONARDO LEÓN
SANDRA ROCÍO GAMBOA RUBIANO

OSCAR ARTURO OLIVEROS
JIMMY MATIZ CUERVO

INVITADOS

Doctora Alba Lucía Marín

Vicerrector de Sede
Decano Facultad de Ciencias Agrarias
Decano de la Facultad de Artes
Decano (E) de la Facultad de Ciencias
Decano de la Facultad Ciencias Económicas
Decano de la Facultad de Ciencias Humanas
Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas
y Sociales
Decana de la Facultad de Enfermería
Decano de la Facultad de Ingeniería
Decano de la Facultad de Medicina
Decana de la Facultad de Medicina Veterinaria y de
Zootecnia
Decano de la Facultad de Odontología
Director Académico Sede Bogotá
Director de Investigación Sede Bogotá
Director de Extensión Sede Bogotá
Representante de los Institutos y Centros
Interfacultades (Suplente)
Representante de los Profesores
Representante de los Profesores (suplente)
Representante de los Estudiantes de Pregrado
Representante de los Estudiantes de Posgrado
Representante de las Asociaciones y del Sector
Productivo
Director de Bienestar Sede Bogotá
Secretario de Sede Bogotá

Jefe de Talento Humano

[00:00:00 – 00:02:13 Descargar Audio](#)

1 VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Vicerrector de Sede Diego Hernández, da inicio al primer Consejo de Sede del año 2014, y la bienvenida al profesor Eduardo Sáenz, a quien felicita por el regreso al Consejo de Sede y por la nueva representación profesoral. Se inicia la sesión con quince (15) consejeros con voz y voto.

Se aprueba el orden del día.

2 Asuntos de la Vicerrectoría de Sede

[00:02:14 – 00:29:38 Descargar Audio](#)

2.1 Presupuesto Sede Bogotá para Contratación de Docentes Ocasionales y Becarios 2014

FACULTAD	DOCENTES OCASIONALES Y ESPECIALES		
	ASIGNADO II 2013 Ocasionales y Especiales	EJECUTADO II 2013	PROPUESTA DE ASIGNACIÓN 2014 I y II
	ACUERDO 007 CONSEJO SEDE		Incremento *2.94%
ARTES	231,905,185	285,650,916	238,723,197
CIENCIAS	399,478,198	442,348,896	411,222,857
CIENCIAS AGRARIAS	23,045,971	86,303,330	23,723,523
CIENCIAS ECONÓMICAS	156,974,987	155,097,360	161,590,052
CIENCIAS HUMANAS	354,615,694	359,464,576	365,041,395
PROGRAMA SEGUNDA LENGUA	395,140,800	385,980,935	406,757,940
DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	193,728,065	189,649,842	199,423,670
ENFERMERÍA	175,719,308	245,548,577	180,885,456
INGENIERÍA	195,958,477	246,618,405	201,719,656
MEDICINA	352,545,923	351,602,126	362,910,773
MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA	72,625,596	80,303,588	74,760,789
ODONTOLOGÍA	101,709,746	101,705,864	104,700,013
TOTAL	2,653,447,950	2,930,274,415	2,731,459,320

* Asignado Acuerdo 007 de 2013

FACULTAD	MONITORES Y BECARIOS		
	ASIGNADO II 2013 Monitores y Becarios	EJECUTADO II 2013	PROPUESTA DE ASIGNACIÓN 2014 I y II
	ACUERDO 006 CONSEJO SEDE		Incremento *4.5%
ARTES	20,370,262	19,065,415	21,286,924
CIENCIAS	21,777,125	14,020,275	22,757,096
CIENCIAS AGRARIAS	11,723,890	18,932,793	12,251,465
CIENCIAS ECONÓMICAS	20,634,046	20,573,550	21,562,578
CIENCIAS HUMANAS	36,842,323	36,214,950	38,500,228
PROGRAMA SEGUNDA LENGUA	26,798,858	23,521,050	28,004,807
DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	17,878,932	15,287,700	18,683,484
ENFERMERÍA	11,723,890	10,645,388	12,251,465
INGENIERÍA	44,941,577	40,321,800	46,963,948
MEDICINA	21,103,001	21,084,450	22,052,636
MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA	11,118,155	14,089,050	11,618,472
ODONTOLOGÍA	11,606,651	11,112,080	12,128,950
TOTAL	256,518,710	244,868,501	268,062,052

*Asignado Acuerdo 006 de 2013

La doctora Alba Lucía Marín, expone que básicamente es la misma asignación del presupuesto aprobado por el Consejo de Sede el 21 de junio de 2013, más el incremento; en el caso de los ocasionales y especiales es del 2,94 % y para monitores y becarios del 4,5%, correspondiente al aumento del salario mínimo legal vigente. El Vicerrector de Sede Diego Hernández, agrega que en el año 2013 el presupuesto asignado fue de dos mil seiscientos cincuenta y tres millones de pesos (\$2.653.000.000) y que con el incremento señalado, el presupuesto para el año 2014, es de dos mil setecientos treinta y uno millones de pesos (\$2.731.000.000), manteniéndose la misma distribución de presupuesto; recuerda que la ejecución del segundo semestre del año anterior fue mayor, debido a la crisis que se presentó en relación a los cupos, por lo cual hubo necesidad de asignar

presupuestos adicionales, pero que se mantiene la misma proporción de asignación de presupuesto a las facultades.

El ingeniero José Peña, señala que hay algunos cursos que la Facultad de Artes, estaba dictando a la Facultad de Ingeniería, relacionados con dibujo e ingeniería mecánica, los cuales eran dictados por Asistentes de Docencia, que desaparecieron en la cifra este año; por tal razón, pregunta si existe la posibilidad de aumentar los seis docentes ocasionales en el presupuesto; no quitarle los Asistentes de Docencia a la Facultad de Artes, pero si aumentar el presupuesto en esa cifra, ya que se espera asumir los Asistentes de Docencia como docentes ocasionales, dado que no se pueden asumir por el lado de las becas. La doctora Alba Lucía Marín, señala que siempre y cuando el Consejo de Sede esté de acuerdo, se podría reasignar ese presupuesto adicional al valor anteriormente señalado, el cual equivaldría a un valor cercano a los cuarenta y cinco millones de pesos (\$45.000.000).

El profesor Sergio Bolaños, señala que con relación al presupuesto para el programa de segunda lengua de la Facultad de Ciencias Humanas, aparecen cuatrocientos seis millones de pesos (\$406.000.000), y teniendo en cuenta que la solicitud de la Facultad, fue de alrededor de quinientos millones de pesos (\$500.000.000) se encontraría un faltante de cien millones (\$100.000.000); además recuerda que dentro de la organización de los cursos se han venido utilizando textos, que tienen un costo de veinticinco millones (\$25.000.000), por los cuales los estudiantes no pagan nada, y son textos que se reutilizan hasta que cumplen su vida útil. De esta manera aclara, que si la Facultad no tiene la asignación presupuestal solicitada, está se vería en la obligación de reducir proporcionalmente la oferta de cursos en segunda lengua para los estudiantes de la sede, a lo que Vicerrector de Sede Diego Hernández, expone que se está destinando el mismo presupuesto del semestre anterior más los aumentos ya señalados, y no entiende porqué este semestre se habría que reducir la oferta, teniendo en cuenta, que la demanda y los costos son los mismos. El profesor Sergio Bolaños responde que la demanda ha aumentado, y que los costos administrativos son los mismos, pero que al haber aumentado la demanda de dichos cursos y no obtener el presupuesto solicitado la facultad recortaría la oferta proporcionalmente.

El Vicerrector de Sede Diego Hernández, reitera que no es viable el presupuesto que la Facultad de Ciencias Humanas solicita, ya que de acuerdo a la información que maneja la Vicerrectoría de Sede, la demanda no ha aumentado significativamente, y por tal razón, se mantuvo el mismo presupuesto más los aumentos mencionados; también solicita optimizar el presupuesto asignado a cada Facultad, ya que este presupuesto es un esfuerzo grande que realiza la Vicerrectoría de Sede y la Dirección Académica.

La profesora Claudia Jiménez, expresa su inconformismo con relación a que el semestre inmediatamente anterior, tuvo un presupuesto de ochenta millones de pesos (\$80.000.000) y este semestre se le está asignando setenta y cuatro millones de pesos (\$74.000.000), señalando que una buena cantidad de los profesores de la Facultad se encuentran en estudios de doctorado y por tal razón necesita incrementar el presupuesto, para poder suplir la vacancia de los docentes que se encuentran en estudios de doctorado y una docente que se encuentra en año sabático, Por lo que solicita se incremente el presupuesto, por lo menos al mismo valor del segundo semestre del 2013.

El Vicerrector de Sede Diego Hernández, recuerda que se asigna el presupuesto y una vez se ejecuta, se revisan los saldos, se observa la diferencia y se justifica con base en lo que no se ejecute de lo presupuestado.

La representante Sandra Gamboa señala que en varios casos el presupuesto asignado para el año 2014 es inferior al presupuesto del año anterior, por tal razón pregunta las justificaciones por las cuales no se haya provisto lo efectivamente gastado. A lo que el vicerrector de sede Diego Hernández, contesta que el semestre anterior, hubo una contingencia en la cual fue necesario apropiar unos recursos adicionales, porque se presentó un problema con el Sistema de Información Académica (S.I.A.) por lo cual se superaron los cupos en las asignaturas y fue necesario crear nuevos cursos; fue una situación excepcional, y por eso para este año se mantuvo la base con el incremento del año (2.94%).

La representante Sandra Gamboa, solicita se presente una tabla detallada en la cual se determine cuáles son las facultades que presentan reducción en el presupuesto para el presente año.

El profesor Carlos Perea expresa que desde hace un año, se ha dejado de asignar presupuesto para los institutos, y estos dineros son de gran utilidad, por lo que recomienda se reconsidere asignar nuevamente dichos recursos a los institutos. El Vicerrector de Sede Diego Hernández informa al profesor Carlos Perea, que cuando los institutos necesitan docencia, se debe acudir a las facultades, tanto en personal de planta como ocasionales.

El profesor Víctor Flórez, pide se revise el presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias, ya que es el presupuesto más pequeño el cual equivale a veinte tres millones de pesos (\$23.000.000), y realmente se ejecutan alrededor de ochenta millones (\$80.000.000), y se debe tener en cuenta que la facultad no entró en la contingencia generada por el S.I.A. Históricamente la facultad a través de adiciones presupuestales que normalmente son aprobadas, viene utilizando un presupuesto mucho mayor, por lo que solicita se aumente el presupuesto para la facultad de Ciencias Agrarias y de esta manera evitar el trámite de adiciones presupuestales.

El Vicerrector de Sede Diego Hernández, propone que se apruebe el presupuesto y con base en la ejecución y compromisos que se generen la próxima semana, revisando los saldos y necesidades se realicen los ajustes; como ha sucedido en años anteriores, se buscarían los recursos y de ser necesario se asignarían los recursos adicionales, aclarando que en principio los recursos se tomarían del presupuesto del segundo semestre del 2014, aunque esto no sería pertinente.

La representante Sandra Gamboa, insiste en que no se ha resuelto la situación de los institutos, seguidamente pregunta, por qué razón desaparecieron los recursos que se le asignaban a los institutos.

El Vicerrector de Sede Diego Hernández, reitera la respuesta, enfatizando que la necesidad de docencia en los institutos ya sea para cursos de contexto, sin importar si requieren docentes de planta u ocasionales, debe hacerse a través de las facultades, ya que estas son las que por medio de los departamentos tienen la función de docencia y los institutos con profesores de planta dentro de su carga académica también ofrecen cursos, pero la función de los institutos no es ofrecer docencia salvo con sus profesores de planta o si son profesores ocasionales, deben hacer la solicitud a través de las facultades que son las que tienen dicho recurso, ya que así está concebido estatutariamente. Como nota aparte el Vicerrector de Sede Diego Hernández, recomienda a los institutos, gestionar los recursos para que los cursos de docencia que haya en los institutos con profesores de planta, tenga cada uno un monitor.

La representante Ximena Canal, pregunta qué medidas se van a tomar para contratar los docentes del segundo semestre de 2014, ya que el Vicerrector de Sede Diego Hernández, indica que la adición presupuestal que se realice, afectaría directamente el presupuesto para el siguiente semestre.

El Vicerrector de Sede Diego Hernández, informa a la representante Ximena Canal, que se espera que para el segundo semestre del 2014, las plazas vacantes de docentes ya se hayan llenado y que el presupuesto inclusive sea menor, ya que en este momento la sede tiene doscientos veinte (220) cargos docentes que están por proveerse, en el primer o segundo semestre, y estos cargos equivalen al 50%, por eso el segundo semestre del presente año, tendrá unas condiciones diferentes.

Con 16 votos a favor y 3 abstenciones se aprueba el Presupuesto de la Sede Bogotá para Contratación de Docentes Ocasionales y Becarios, con la condición de que el día viernes 21 de febrero de 2014, se harán los ajustes con base en necesidades adicionales y en el caso de los Institutos, el profesor Carlos Perea presentará el presupuesto para los monitores. Se expiden los Acuerdos 021 y 022 del Consejo de Sede de 2014.

[00:29:39 –00:31:47 Descargar Audio](#)

2.2 Informes de Gestión

El Vicerrector de Sede Diego Hernández, propone que los Decanos y la Vicerrectoría de Sede, se comprometan a realizar la presentación de los Informes de Gestión, en un Consejo de Sede Extraordinario, que se llevaría a cabo el próximo viernes 07 de marzo de 2014, incluida una presentación general de la labor realizada por los Institutos, la cual estaría a cargo del profesor Carlos Perea. Se fija como fecha límite de entrega de los informes a la vicerrectoría de sede, el día viernes 28 de febrero de 2014, para que estos sean agendados y enviados con la agenda del Consejo de Sede Extraordinario el día 03 de marzo de 2014.

Se aprueba la propuesta por Unanimidad.

[00:31:48 –00:35:53 Descargar Audio](#)

2.3 Fecha propuesta para la reunión de padres de familia admitidos 2014-02

El vicerrector de sede Diego Hernández, invita a todos los consejeros a asistir el sábado 01 de marzo de 2014, a partir de las 8:00 a.m., a la reunión con los padres de familia de los estudiantes nuevos y programar la fecha para la reunión del siguiente semestre, para lo cual propone el día 26 de Julio de 2014.

El profesor Oscar Oliveros, explica que el objetivo de esa reunión es acercar a las directivas tanto a los estudiantes como a las familias y presentar avances y programas de bienestar a los cuales los estudiantes tienen acceso; también mostrar que Universidad, además de ser el centro de formación de sus hijos, es un centro en el cual se pueden apoyar, conociendo otros servicios que presta la universidad a la comunidad en general.

Se aprueba por Unanimidad las fechas para las reuniones de Padres de Familia del primer y segundo semestre del 2014. Se emite Memorando CS-07 de 2014.

3 GESTIÓN ACADÉMICA

[00:35:54 –01:55:25 Descargar Audio](#)

PRESENTACIÓN

3.1 Selección de Cursos Escuela Internacional 2014

SUSTENTO NORMATIVO. Acuerdo No. 02 de 2010 del CS "Por el cual se crea la Escuela Internacional en la Sede Bogotá".

Dirección Académica: la Dirección Académica presenta las propuestas para cursos de la Escuela Internacional – Dirección Académica, a realizarse en el periodo intersemestral del año 2014.

Propuestas:

<p style="text-align: center;">ARTES Aval CF. Acta 19 del 19/09/2013</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Art song & opera • Maestro William Mac McClure
<p style="text-align: center;">CIENCIAS Aval CF. Acta 01 del 30/01/2014</p>	<ul style="list-style-type: none"> • “Ciencia y Tecnología de los materiales cerámicos: Retos en el Siglo XXI” • Profesor: Carlos Alexander Trujillo
<p style="text-align: center;">CIENCIAS Aval CF. Acta 02 del 06/02/2014</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Variables Físicas asociadas al rendimiento físico y a la adaptación a la Hipoxia. • Profesor: Edgar Cristiancho
<p style="text-align: center;">CIENCIAS HUMANAS Aval CF. Acta 23 del 24/10/2013</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Meritocracia: Reflexión crítica y prospectiva” • Profesora Aura Nidia Herrera. • Profesor: Luis Eduardo Manrique-
<p style="text-align: center;">DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES Aval CF. Acta 30 del 21/10/2013</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las industrias creativas y su visión desde el derecho de autor y los derechos conexos. • Profesor: Fredy Andrei Herrera Osorio • Profesor: Germán Darío Flórez Acero
<p style="text-align: center;">INGENIERÍA Aval CF. Acta 17 del 03/10/2013</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 48 horas para la innovación desde el aula. • Profesor Paulo César Narváz Rincón

El ingeniero Gerardo Rodríguez indica, que el informe de la Escuela que se desarrolló entre enero y febrero del presente año, será entregado en un mes, el cual señala que fue una Escuela exitosa en un periodo que normalmente no hay actividad académica. Por otra parte, expresa su satisfacción con el hecho de que en esta oportunidad participaron más facultades en la propuesta para la Escuela Internacional.

Manifiesta que la Dirección Académica apoya cada curso con veinticinco millones de pesos (\$25.000.000), y que se tiene como recurso de proyecto de inversión, noventa y cinco millones de pesos (\$95.000.000); y como se presentaron seis propuestas y si el Consejo de Sede las ve pertinentes y aprueba los seis cursos, la Dirección Académica haría un gran esfuerzo para financiar cada curso con veinticinco millones.

El profesor Fernando Parra realiza la presentación de la Escuela Internacional “Art song & opera”, señalando que en esta oportunidad se tendrán diez invitados internacionales y que de ser aprobado el curso iniciaría el 06 de junio de 2014; también informa que se cuenta con ayudas externas tales como: La Embajada de los Estados Unidos que participará con tres tiquetes de avión, la Embajada de España con un tiquete de avión, la Embajada de Francia también con un tiquete de avión y por parte de la Secretaría de Cultura se contará con cuarenta millones de pesos (\$40.000.000), al igual que el Ministerio de Cultura apoyará con diez millones de pesos (\$10.000.000). También expone que el objetivo principal es implementar en los estudiantes una mayor calidad, a través, de una mejor técnica vocal en las interpretaciones de Canto Lirico.

El profesor Carlos Trujillo presenta la propuesta “Ciencia y Tecnología de los materiales Cerámicos”, informando que esta escuela pretende darle a los estudiantes de posgrado, una visión amplia del tema de los materiales cerámicos, desde el punto de vista histórico, tradicional y del futuro de estos materiales; también aclara que sería una asignatura elegible, con cuatro créditos y tiene como objetivo presentar los materiales cerámicos desde un enfoque multidisciplinar que cubra los aspectos

científicos y tecnológicos del campo (estructura, composición, síntesis, el procesado, la funcionalidad, el desempeño, las relaciones entre estructura y propiedades, y el mercado). Por último, informa que la escuela se ofrecería a los estudiantes de posgrado de las facultades de Artes, Ciencias, Ingeniería y Odontología.

El profesor Edgar Cristancho postula la propuesta para la Escuela Internacional “Variables Físicas asociadas al rendimiento físico y a la adaptación a la Hipoxia”, indica que el objetivo principal del curso es tratar las variables ventilatorias, hematológicas y cardio-vasculares, que surgen con la vida en la hipoxia y las variables que están asociadas al rendimiento físico.

Los profesores Luis Manrique y Aura Herrera, exponen la propuesta “Meritocracia: Reflexión crítica y prospectiva”, señalan que el objetivo general del curso es analizar desde una perspectiva académica y crítica los antecedentes, marcos conceptuales, experiencias y nuevos retos de la meritocracia y su impacto a nivel global, nacional y regional. También indican que los contenidos del curso están organizados en cuatro módulos: - ¿Qué significa el mérito? - análisis jurídicos, políticos y socio económicos – experiencias en diferentes países – prospectiva.

Los profesores Fredy Herrera y Germán Flórez, sustentan la propuesta para la escuela internacional “Las industrias creativas y su visión desde el Derecho de Autor y los Derechos Conexos”, enfatizando que el curso pretende mostrar las industrias creativas, entendiéndolas como un factor clave para el desarrollo y a partir de ello darle un acercamiento jurídico, a cuales son los instrumentos de protección que están dados, por tal razón el objetivo general del curso es brindarle a los estudiantes herramientas teóricas y prácticas sobre derechos de autor y derechos conexos, pero en el marco de las principales industrias creativas.

El profesor Paulo Narváez explica la propuesta “48 horas para la innovación desde el aula”, argumentando que el curso busca generar propuestas innovadoras alrededor de problemas que pueden ser regionales, nacionales, sectoriales, empresariales y lo que se pretende es que los participantes aprendan técnicas para incrementar la creatividad y a encontrar ideas innovadoras que puedan representar una solución a dichos problemas.

El Vicerrector de Sede Diego Hernández, llama la atención sobre las convocatorias, ya que lo que se debe buscar es generar un entorno internacional e investigativo, con profesores extranjeros y buscar la posibilidad de tener convenios internacionales.

El ingeniero Gerardo Rodríguez, comenta que es sano que las facultades que tienen poca o ninguna experiencia en cursos para la Escuela Internacional, empiecen a generar propuestas, y que por tal motivo, no se les puede exigir todos los requisitos de manera inmediata, ya que curso tras curso las facultades irán mejorando sus propuestas y se podrán hacer más exigentes los requisitos de aprobación.

Por unanimidad se aprueban las seis propuestas para Escuela Internacional, de las cuales cuatro harán parte del Presupuesto de Proyectos de Inversión y dos del Presupuesto de la Dirección Académica, para un total de ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000). Se emite Oficio CS-004 de 2014.

[01:55:26 –02:37:48 Descargar Audio](#)

PRESENTACIÓN INGENIERÍA

3.2 Cupos de Admisión Regular Programas Curriculares de Pregrado 2014-02

<p>SUSTENTO NORMATIVO. Acuerdo 11/05 del CSU, artículo 29, numeral 5: “Acuerdo 11/05 del CSU, artículo 29, numeral 10: “ARTÍCULO 29. Funciones del Consejo de Sede. Son funciones del Consejo de Sede, además de las que le sean asignadas en la organización académico-administrativa, en los estatutos y normas generales de la Universidad y las que le deleguen otras autoridades y organismos de la Universidad, las siguientes: (...)</p> <p>5. Fijar el número máximo de estudiantes que pueden admitirse en cada programa curricular y para cada período académico, previa recomendación del correspondiente Consejo de Facultad”.</p>

Dirección Nacional de Admisiones: Oficio DNA-2373 del 10 de diciembre de 2013, la Dirección Nacional de Admisiones con el objeto de dar inicio al proceso de admisión del segundo periodo académico de 2014 y de realizar la convocatoria dentro del cronograma establecido, solicita sea remitida la lista de los programas curriculares y cupos de cada programa que ofrecerá la Sede Bogotá.

Facultad de Ciencias Agrarias

Código SNIES	Programa	Cupos 2014-01	Cupos 2014-02
1	Ingeniería Agronómica	80	80

Facultad de Artes

Código SNIES	Programa	Cupos 2014-01	Cupos 2014-02
30	Arquitectura	66	66
2497	Artes Plásticas	30	32
4	Diseño Gráfico	28	28
5	Diseño Industrial	46	43
6	Cine y Televisión	28	28
3100	Música		
	Dirección	2	3
	Composición	2	6
	Jazz	2	2
3101	Música Instrumental		
	Canto	4	15
	Clarinete	2	8
	Contrabajo	4	5
	Corno	2	1
	Fagot	2	3
	Flauta	2	10
	Guitarra	4	6
	Oboe	3	6
	Percusión		5
	Piano	8	12
	Saxofón	2	3
	Trombón	4	1
	Trompeta	3	3
	Tuba	2	1
	Viola	4	6
Violín	8	10	
Violonchelo	4	7	

Facultad de Ciencias

Código SNIES	Programa	Cupos 2014-01	Cupos 2014-02
31	Biología	50	50
32	Estadística	50	50
37	Farmacia	65	65
33	Física	60	60
34	Geología	30	30

35	Matemáticas	40	40
36	Química	60	60

Facultad de Ciencias Económicas

Código SNIES	Programa	Cupos 2014-01	Cupos 2014-02
19	Administración de Empresas	60	60
16895	Contaduría Pública	60	60
18	Economía	75	70

Facultad de Ciencias Humanas

Código SNIES	Programa	Cupos 2014-01	Cupos 2014-02
13	Antropología	40	40
54036	Español y Filología Clásica		40
23	Filología e Idiomas – Alemán	20	20
23	Filología e Idiomas – Francés	20	30
23	Filología e Idiomas – Inglés	40	40
20	Filosofía	40	38
3103	Geografía	25	25
16938	Lingüística	40	40
14	Psicología	70	70
16	Sociología	50	50
15	Trabajo Social	40	40

Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

Código SNIES	Programa	Cupos 2014-01	Cupos 2014-02
17	Derecho	70	70
3140	Ciencia Política	70	70

Facultad de Enfermería

Código SNIES	Programa	Cupos 2014-01	Cupos 2014-02
7	Enfermería	40	70

Facultad de Ingeniería

Código SNIES	Programa	Cupos 2014-01	Cupos 2014-02
24	Ingeniería Agrícola	60	60
25	Ingeniería Civil	100	100
26	Ingeniería de Sistemas y Computación	80	80
27	Ingeniería Eléctrica	60	60
16941	Ingeniería Electrónica	60	60
16940	Ingeniería Industrial	40	40
28	Ingeniería Mecánica	70	70
16939	Ingeniería Mecatrónica	50	50
29	Ingeniería Química	115	115

Facultad de Medicina

Código SNIES	Programa	Cupos 2014-01	Cupos 2014-02
9	Medicina	120	120
10	Nutrición y Dietética	38	39
8	Fisioterapia		45

Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia

Código SNIES	Programa	Cupos 2014-01	Cupos 2014-02
2	Medicina Veterinaria	45	45
3	Zootecnia	45	45

Facultad de Odontología

Código SNIES	Programa	Cupos 2014-01	Cupos 2014-02
11	Odontología	45	46

El vicerrector da la palabra a los decanos de las facultades que presentan un aumento o disminución notable de cupos para la explicación correspondiente.

El profesor Rodrigo Cortés de la Facultad de Artes, señala que en el conservatorio de la Universidad hay un aumento importante en la oferta de cupos para el 2014-II, debido a que en este la formación es muy individualizada, y se hace prácticamente uno a uno entre alumno y profesor, de tal forma que cada vez que un alumno se gradúa, inmediatamente libera el tiempo de los profesores que lo acompañaron a través de todo el programa (los programas en el conservatorio no tienen una duración predecible. Dicho esto el profesor Rodrigo Cortés informa, que se ha aumentado el número de graduados del Conservatorio y por lo mencionado con anterioridad, la Facultad considera que se puede ofertar un mayor número de cupos, en manera proporcional a los docentes que se encuentran libres.

La profesora Renata González señala que se aumentó nuevamente a 70 el número de admitidos, contando con la vinculación de los nuevos profesores que suplirán a las profesoras pensionadas.

El Decano de la Facultad de Ingeniería señala, que a pesar de recibir el mismo número de admitidos que el semestre anterior, se permite presentar un estudio relacionado con los cupos de admisión, ya que la propuesta debió ser de disminución de cupos. La presentación la realiza el profesor Oscar Duarte.

El Vicedecano Académico de la Facultad de Ingeniería, profesor Oscar Duarte, presenta el estudio que realizó la Facultad de Ingeniería, en el cual se refleja la situación actual y las consecuencias a futuro que se generarían, si no se disminuyen gradualmente la oferta de cupos semestre a semestre.

Presenta el crecimiento desbordado que se está dando sobretodo en el pregrado en los últimos cinco años, con un incremento de 132 estudiantes por semestre cada año. El modelo matemático presenta que las causas fundamentales son el aumento en el número de admitidos, las cancelaciones que explica el 23% del aumento en cupos, siendo la causa más importante y de mayor impacto. Concluye que es evidente que las condiciones actuales de las cancelaciones son muy fuertes, e impactan negativamente a la Facultad.

El profesor José Guillermo García manifiesta que este tipo de ejercicios deberían hacerse en toda la Universidad, ya que esto mejoraría la planeación de crecimiento de manera responsable.

El representante Leonardo León, manifiesta que se evidencia la falta de autocrítica de lo que fue la reforma hace cuatro años, puesto que no se ha cambiado en nada, ya que estos ejercicios demuestran que hay errores que deben ser evaluados colectivamente. También pregunta por qué si el estudio realizado por la Facultad de Ingeniería arrojó como resultado que es necesario reducir la oferta de cupos, esta misma mantuvo para el presente semestre la misma cantidad de cupos ofrecidos.

El representante Oswaldo Pérez, pregunta si en el estudio se midió la tasa de permanencia de los estudiantes, cuánto se demoran para graduarse, en qué semestres hay puntos críticos y cuál es la tasa de salida, ya que esta información es de gran importancia para hacer una valoración.

El profesor Oscar Duarte, contesta señalando que el modelo ya ha sido socializado con los demás vicedecanos académicos, la Dirección Nacional de Programas de Pregrado y la Vicerrectoría Académica, aclarando que aún no se ha buscado el espacio para discutir el alcance del modelo. En cuanto a la decisión del Consejo de Facultad, explica que ese Cuerpo Colegiado entiende que no es fácil decirle directamente a la sociedad, que se van a recibir menos aspirantes, por ello se decidió dar un semestre de advertencia, puesto que si se hubiera tenido esta información antes, se habría hecho la alerta con anterioridad. También señala que el estudio es necesario complementarlo con un estudio de capacidades, y que el modelo del estudio incorpora evaluaciones como: el número de graduados, los tiempos de graduación, los impactos de la repitencia, las pérdidas de calidad de estudiante y las cancelaciones.

Con base en lo expuesto, se aprueba la propuesta para los cupos para el segundo semestre de 2014 y se procederá a elaborar el acuerdo, para ser enviado a la oficina de Admisiones. **Se expide Acuerdo 020 del Consejo de Sede de 2014.**

[02:37:49 –02:41:51 Descargar Audio](#)

3.3 Excepción al Calendario Académico del periodo 2013-02, para modificación de programas curriculares.

SUSTENTO NORMATIVO. Acuerdo 11/05 del CSU, artículo 29, numeral 4: "ARTÍCULO 29. Funciones del Consejo de Sede. Son funciones del Consejo de Sede, además de las que le sean asignadas en la organización académico-administrativa, en los estatutos y normas generales de la Universidad y las que le deleguen otras autoridades y organismos de la Universidad, las siguientes: (...)
4. Hacer cumplir el calendario académico de la Sede de acuerdo con el calendario general anual de la Universidad aprobado por el Consejo Superior Universitario".

Facultad de Medicina: La Secretaría de Facultad de Medicina mediante oficios CFM-0048 Y CFM0049 de 2014, informa que el Consejo de Facultad en sesión del 30 de enero de 2014, acta 02, avaló la modificación de los planes de estudio de los programas curriculares de Fisioterapia y Terapia Ocupacional, y teniendo en cuenta, que dichas modificaciones aplicarían a partir del 2014-01, solicitan una excepción a lo establecido en el numeral 17 de la Resolución 330 de 2013 (Calendario Académico), donde se establece el periodo de solicitud de modificación de Programas Curriculares y Creación y/o modificación de asignaturas para el 2014-01 era hasta el 7 de diciembre de 2013.

El doctor Raúl Sastre señala que las modificaciones son asuntos menores, tales como el número de asignaturas que son prerrequisitos en varios puntos y que cuando se han hecho modificaciones a los planes de estudio, hay asignaturas que tienen diferentes prerrequisitos y por ello los estudiantes se bloquean.

El secretario de sede Jimmy Matiz, aclara la solicitud, manifestando que en el calendario para el segundo semestre de 2013, había plazo hasta el 07 de diciembre de 2013 para realizar dichas modificaciones, por lo cual hay que dar una autorización desde el Consejo de Sede y por eso se le pide un concepto al ingeniero Gerardo Rodríguez, frente a qué fecha podría ser el plazo para hacer las respectivas modificaciones. El ingeniero Gerardo Rodríguez manifiesta que es un proceso muy complicado, ya que en este momento los estudiantes están inscribiendo materias y no se podrían

modificar los planes y añade que se podría trabajar en los cambios, pero para el segundo semestre del 2014.

El Vicerrector de Sede Diego Hernández con base en lo discutido, informa la imposibilidad de hacer dichas modificaciones y solicita a la Facultad de Medicina, realice nuevamente la solicitud, para el segundo semestre de 2014, dentro de los periodos regulares. **Se emite Oficio CS-008 de 2014.**

[02:41:52 – 02:48:52 Descargar Audio](#)

3.4 Renovación Becas Asistente Docente 2014-01.

SUSTENTO NORMATIVO. Artículos 16 del Acuerdo 028 de 2010 del CSU: "ARTÍCULO 16. Instancias responsables. El Consejo de Sede o el Comité Académico Administrativo de Sede de Presencia Nacional, es la instancia responsable de expedir todas las reglamentaciones suplementarias y la Dirección Académica de Sede o quien haga sus veces en las Sedes de Presencia Nacional de realizar las disposiciones logísticas necesarias para el buen funcionamiento de la beca asistente docente. Los Consejos de Sede o Comités Académico Administrativos serán los encargados de designar cada semestre los nuevos becarios y de realizar el seguimiento de los beneficiarios de este tipo de becas".

Oficio DA-065de 2014. La Dirección Académica, presenta el listado de los estudiantes que cumplen con los requisitos para continuar con la Beca Asistente Docente para 89 estudiantes en el primer periodo académico de 2014 y se adicionarían dos estudiantes que tienen pendiente subir la nota.

Se programa Consejo virtual para el día lunes 24 de febrero para aprobar las otras 34 becas pendientes que están en convocatorias.

El profesor José Guillermo García solicita a la Dirección Académica, realizar un estudio de la implementación o distribución de becas en las facultades.

No se presentan objeciones a la renovación de becas. **Se expide Resolución No.002 del Consejo de Sede de 2014.**

4 ASUNTOS ACADÉMICO - ADMINISTRATIVOS

[02:48:53 – 03:13:18 Descargar Audio](#)

[03:26:03 – 03:26:48 Descargar Audio](#)

4.1 Postulados para la designación del Representante de las Asociaciones o Instituciones Productivas ante el Consejo de Sede.

SUSTENTO NORMATIVO. Numeral 8 del artículo 28 del Acuerdo 11/05 del CSU: El Consejo de Sede estará integrado por... 8) Dos representantes de Asociaciones o Instituciones de reconocida reputación y vinculados a la organización social o productiva, designados por el Consejo Superior Universitario, de nombres propuestos por el Consejo de Sede para periodos de dos años.

- Ingeniero Hernando Monroy Benítez. Actual Vicepresidente de la SCI y mantiene estrecha vinculación con la Universidad Nacional de Colombia. Ha sido presidente de la Asociación de Ingenieros Civiles – AICUN, y en la actualidad es el Presidente de la Asociación de Egresados de la Universidad Nacional – ADEXUN. Sociedad Colombiana de Ingenieros. Oficio PRSCI No 0091 del 30 de enero de 2014.
- Doctor Odilio Méndez Sandoval. Es Médico Patólogo, pertenece a la Asociación desde el año 1985 y actualmente es su presidente. Asociación de Exalumnos de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia. Oficio del 04 de febrero de 2014.
- Enfermera Gilma Rico González. Presidenta Asociación Nacional Enfermeras (ANEC), Seccional Cundinamarca.
- Doctor Jairo Enrique Gómez Merchán. Médico Veterinario, Master en Enfermedades Parasitarias Tropicales. Actual Presidente de la Asociación Colombiana de Médicos Veterinarios y Zootecnistas –ACOVEZ-.

Se retiran los nombres de las Enfermeras Sandra Patricia Villalobos Tovar y Eliana Ivont Hurtado Sepúlveda por no contar con presentación oficial de las instituciones.

El Consejo de Sede postula para la designación del Representante de las Asociaciones o Instituciones Productivas ante el Consejo de Sede, la siguiente terna: Con 14 votos para el ingeniero Hernando Monroy Benítez, 13 votos para el Dr. Odilio Méndez Sandoval y 12 votos para el Dr. Jairo Enrique Gómez Merchán. Se emite Oficio CS-005 de 2014.

[03:13:19 - 03:15:36 Descargar Audio](#)

4.2 Designación Comisionado en la Comisión Investigadora de Asuntos Disciplinarios del Personal Docente.

SUSTENTO NORMATIVO. Artículo 74 del Acuerdo 45 de 1986 del CSU. "Cada Comisión Investigadora para Asuntos Disciplinarios de Personal Docente, estará integrada por tres (3) profesores Titulares o asociados en servicio regular, con antigüedad mayor de quince (15) años y experiencia mínima de dos (2) años en cargos académico-administrativos. Cada uno de los miembros será designado por sorteo dentro de una terna de candidatos seleccionada por el Consejo Superior Universitario de listas de docentes elegibles de la respectiva Sede o Seccional, y su período será de un (1) año".
Artículo 3 del Acuerdo 07/00 del CSU: "Delégase en los Consejos de Sede la designación de los miembros integrantes de la Comisión Investigadora de asuntos disciplinarios del personal docente de la respectiva Sede".

Comisión Investigadora de asuntos disciplinarios del personal docente: Oficio C.D.D – 2069 del 04 de diciembre de 2013, la Asesora de la Comisión solicita realizar el nombramiento de un nuevo comisionado para el periodo 2014-2015, teniendo en cuenta que el periodo de nombramiento como miembro de la Comisión del profesor CARLOS EDUARDO CUBILLOS PEÑA, vence el 03 de febrero de 2014.

El profesor Eduardo Sáenz realiza el sorteo, quedando el profesor CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MURILLO de la Facultad de Ingeniería como Comisionado titular y el profesor Marcelo Enrique Riveros de la Facultad de Ingeniería, como Comisionado suplente en la Comisión Investigadora de Asuntos Disciplinarios del Personal Docente para el periodo 2014-2015. Se expide Resolución No.003 del Consejo de Sede de 2014.

5 ASUNTOS DOCENTESⁱⁱ

6 ASUNTO ESTUDIANTILESⁱⁱ **Asuntos del Preconsejo (tratados el 06 de febrero de 2014)ⁱⁱ**

7 ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS.

7.1 Profesor Gerardo Rodríguez Niño. Director Académico.

[04:39:19 – 04:41:08 Descargar Audio](#)

7.1.1 Autorización para registro de Asignatura con nota en el periodo 2013-01, cursada en el marco de la Cátedra internacional de Ingeniería (julio 2013).

Oficio DA-065 del 30 de enero de 2014. Presenta la solicitud de la Facultad de Ingeniería, para autorizar el registro de la nota obtenida por el estudiante del programa de Ingeniería Civil JOHN PAUL RAMIREZ SANTA –DNI 98763888, en la asignatura "*Flujos de Avalancha y Evaluación del Riesgo*" cursada durante el mes de julio 2013 en la VII Cátedra Internacional de Ingeniería, teniendo en cuenta que el estudiante se encuentra en reserva de cupo automática, porque no se matriculó en el segundo periodo académico de 2013, toda vez que con la calificación de la asignatura vista en la Catedra Internacional completaría el 100% de los créditos exigidos en el plan de estudios.

Nota: El Consejo de Sede en su sesión del día 12 de abril de 2013, Acta 07, aprobó registrar en el segundo periodo académico de 2013 (2013-03), las notas de los estudiantes que tomen alguno de los cursos ofrecidos en el marco de la Escuela Internacional y Cátedra Internacional de Ingeniería del año 2013, teniendo en cuenta que para el año 2013, la Rectoría dejó sin vigencia el periodo intersemestral.

Se da la autorización para el registro de la asignatura con nota en el periodo 2013-01. Se emite Oficio CS-007 de 2014.

[04:41:09 –04:46:52 Descargar Audio](#)

7.1.2 **Cambio de Administración programa de Especialización en Ciencia y Tecnología de Alimentos.**

Oficio DA-103 del 05 de febrero de 2014. Presenta la solicitud para el cambio de administración del programa curricular de Especialización en Ciencia y Tecnología de Alimentos, que actualmente es administrada por la Facultad de Ciencias y que se solicita pasar a la Facultad de Ciencias Agrarias.

La solicitud cuenta con los avales de las siguientes facultades:

- Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias: Acta 015 del 26 de agosto de 2013.
- Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia: Acta 34 del 18 de noviembre de 2013.
- Consejo de Facultad de Ingeniería: Acta 15 del 29 de agosto de 2013.
- Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos: Acta 03 del 06 de mayo de 2013.
- Consejo de Facultad de Ciencias: Acta 45 del 12 de diciembre de 2013.

Se avala por unanimidad el traslado para la administración del programa de Especialización en Ciencia y Tecnología de Alimentos a la facultad de Ciencias Agrarias, en el área curricular de Agroindustria. Se emite Oficio CS-009 de 2014.

[04:23:37 –04:24:03 Descargar Audio](#)

7.2 **Profesor Luis Fernando Niño Vásquez. Director de Investigación Sede Bogotá** Presentación informe sobre políticas del Sistema de Investigación y Gestión de la DIB 2013.

El profesor Luis Fernando Niño, teniendo en cuenta, que se va a realizar una sesión en la cual se van a presentar todos los informes de gestión, propone aplazar su presentación para ese día.

Por unanimidad se aprueba el aplazamiento de la presentación hasta la próxima sesión del Consejo de Sede, la cual se llevara a cabo el día 07 de marzo de 2014 que será extraordinaria presencial.

[04:46:52 –05:00:11 Descargar Audio](#)

7.3 **Estudiante Ximena Canal. Representante Estudiantil.**

La representante Ximena Canal, informa que el primer tema a tratar tiene que ver con el estudio por el cual la Contraloría solicitó que la Universidad cambiara a los trabajadores que son contratados por ODS y pregunta si es cierto que la facultad de Ciencias Económicas realizó un estudio sobre los costos que esto representaría para la Universidad. También pregunta si dentro de la sede se ha realizado un estudio sobre las consecuencias que esto traería para la Universidad.

El Vicerrector Diego Hernández responde, que hay una función de advertencia en la Contraloría, que los cargos de ODS que presten funciones normales de la Universidad, deben crearse como cargos en la Universidad, para lo cual la Universidad creó una figura de empleo temporal, sin embargo, esa

medida no se ha implementado, porque hay un estudio presentado por las facultades sobre las necesidades con relación a ese tema, el cual está siendo evaluado. También aclara que es una decisión que adoptaría el Consejo Superior Universitario.

Por otra parte, la estudiante Ximena Canal solicita información respecto a la veracidad con relación a que se va a implementar una nueva forma de carnetización en la sede y de ser así pregunta por qué no se ha discutido en el Consejo. El Vicerrector de Sede Diego Hernández, informa que el carné que está siendo reemplazado, es el carné personal, el cual usan los estudiantes, docentes y administrativos de planta, aclarando que se les está entregando a los estudiantes y que es el carné normal, el cual ahora se denomina "Tarjeta Inteligente" siendo más automatizado. También informa que este puede ser utilizado en Transmilenio, para usar el servicio de cafetería, etc., y manifiesta que este es un paso muy importante, y que está siendo implementado en otras sedes con excelentes resultados.

La representante Ximena Canal, pregunta concretamente si dentro de la idea del cambio de carné existe la idea de cambiar la forma de ingreso a la Universidad, por ejemplo mediante la utilización de torniquetes. Frente al tema el Vicerrector señala que en las porterías no se ha pensado en eso, pero que en los salones si sería obligatorio, puesto que hoy en día todas las sedes ya tienen utilización de carné para el ingreso a los salones, como una forma de proteger los bienes.

La representante Sandra Gamboa, solicita se informe si existe alguna normatividad que establezca la obligatoriedad de que en la universidad Nacional se apliquen estos torniquetes para el ingreso a los salones, y si es así, solicita se le informe que norma es.

El Vicerrector de Sede Diego Hernández, informa que la Universidad Nacional tiene establecidos los procedimientos para los temas de identificación, señalización y seguridad, esos temas están establecidos y los normatiza UNIMEDIOS, por ello cualquier solicitud que se plantee en términos del tema, debe pasar por un protocolo, incluido lo relacionado con Infraestructura, y que existe un comité de Asuntos de Espacios Físicos, que establece las directrices en ese aspecto.

La representante Ximena Canal pide se aclare en que va la situación de las cafeterías. El señor vicerrector informa que este tema será tratado en la sesión extraordinaria del Consejo de Sede, que se llevara a cabo el 07 de marzo de 2014.

La representante Ximena Canal, informa que las fechas de inscripción de materias de los estudiantes de la facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales no han salido, y que los estudiantes iniciarán al mismo tiempo que los demás, por tal razón solicita: 1. Se explique cómo se va a garantizar un buen proceso de inscripción de materias para los estudiantes. 2. Si es posible modificar el lapso de tiempo de las inscripciones. 3. Se expida un comunicado claro con las fechas, ya que los estudiantes no tienen claridad.

El Vicerrector de Sede, aclara que las inscripciones ya comenzaron con los estudiantes de posgrado, los estudiantes de pregrado tienen asignadas citas desde el lunes, igual que los demás estudiantes para efectos de su inscripción y el proceso termina el 18 de febrero de 2014, porque hubo un problema con la UPS y por eso se corrió el plazo un día y para las adiciones y cancelaciones irían desde el 24 de febrero. Aclara que las citas de Derecho se dieron a partir del día lunes, porque el día jueves 13 de febrero se terminó el proceso de correr el SIA con las notas. La oficina de registro envió la información por correo.

La representante Ximena Canal, expone que la facultad de Ciencias Humanas realizó un estudio sobre las admisiones y la inducción que se hizo después del nuevo examen de Admisión y pregunta si existe algún plan desde la sede, para estudiar los impactos del nuevo examen de admisión. El Vicerrector de Sede señala, que como aparece en el informe el 90% de los estudiantes de la sede Bogotá son de Boyacá, Cundinamarca y Bogotá. Sin embargo, la Dirección de Bienestar siempre caracteriza los perfiles de los estudiantes, por género, estrato socioeconómico, colegio; la Dirección Académica hace un trabajo de acompañamiento en términos de las poblaciones vulnerables. Por estos y otros programas la universidad y la sede tienen en ese aspecto mucho liderazgo.

Por último, la representante Ximena Canal solicita una copia del estudio de la caracterización y pregunta si existe un plan para hacer la evaluación en los impactos de los traslados. La Dirección de Bienestar y la Dirección Académica pueden dar respuesta a esta pregunta.

[05:00:12 –05:04:40 Descargar Audio](#)

7.4 Profesor Víctor Flórez. Decano de la facultad de Ciencias Agrarias.

El profesor Víctor Flórez, presenta informe respecto al desarrollo de la Cátedra Manuel Ancízar, expresando que: 1. Con ayuda del profesor José Guillermo García, se pudieron dirimir algunas diferencias entre varios profesores. 2. Se ha recibido apoyo económico de las facultades de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales; Ciencias Humanas, Ciencias Agrarias, Medicina Veterinaria y de Zootecnia, quedando pendiente la facultad de Ciencias Económicas, expresando que el tema va por buen camino ya que prácticamente se duplico el presupuesto. 3. A través del profesor Carlos Martínez, se realizó un acercamiento con la Embajada de Brasil, la cual prestará tres conferencistas brasileros. 4. Aún hay preocupación con relación al tema de promoción y divulgación. 5. La inauguración de la Cátedra es el día 08 de marzo del presente año, y solicita apoyo en la difusión.

[05:04:41 – 05:07:22 Descargar Audio](#)

7.5 Ingeniero José Peña. Decano de la facultad de Ingeniería.

El ingeniero José Peña, informa que la Facultad de Ingeniería ha venido discutiendo con Ecopetrol un acuerdo de cooperación académica, donde hay la posibilidad de financiación de proyectos de investigación, pasantías, etc., el cual está listo para la firma; sin embargo, la Facultad de Ingeniería, considera que este convenio es útil para la sede, y por tal razón solicita al Consejo hacerlo genérico y se firme por parte del Vicerrector de Sede.

El convenio se remite a la Oficina Jurídica de sede, y quedaría agendado para la próxima sesión del Consejo de Sede.

[05:07:23 –05:29:32 Descargar Audio](#)

7.6 Profesor Oswaldo Pérez. Representante de los Profesores.

El profesor Oswaldo Pérez, manifiesta que con base en la carta abierta escrita por la profesora Beatriz Martínez, ve necesario y obligatorio que haya una representación en los comités del representante profesoral, en términos de lograr la mayor transparencia posible. Como la Universidad es una institución pública y modélica, reclama que la participación en el Comité de Contratación que fue terminada en diciembre, se le devuelva a la representación profesoral, ya que el profesor Genaro Sánchez es juez y parte, y la veeduría que se debe establecer es justamente para evitar suspicacias, y que todo se maneje de forma completamente transparente.

El Vicerrector de Sede Diego Hernández, recuerda que el tema de contratación está regulado por el Manual de Convenios y Contratos y como tal, el Consejo de Sede tomó la decisión en la sesión anterior, de quien representase el Consejo de Sede en el Comité de Contratación. También señala que los representantes profesorales, no son los únicos que llevan la “Cachucha de la Transparencia”. Con relación a las obras que se están adelantando en la sede, manifiesta que tienen vigilancia especial por la oficina de Control Interno, ya que ésta fue solicitada por el Vicerrector de Sede, así como, ha solicitado también, un comité de honor que verifique y realice supervisión del tema técnico en las obras.

El profesor Oswaldo Pérez insiste que él está reclamando el derecho que le da la normativa, para participar en los comités de contratación y ejercer veeduría, y amparándose en la ley 850 de 2003 que dice: “... el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control así como

la legitimidad de las entidades públicas o privadas que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto o contrato o la presentación de un servicio público, dicha vigilancia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 270 de la Constitución Política y en el artículo 100 de la ley 134 de 1994, se ejercerán aquellos ámbitos aspectos y lugares en los que en forma parcial o total se empleen recursos públicos...”, subraya que la representación profesoral es lo que más se aproxima a la veeduría y que además de acuerdo al estatuto, una de las funciones de la representación profesoral es la de ejercer veeduría, y que si se elimina esa posibilidad del ejercicio de la representación profesoral, se estaría desvirtuando ese papel.

El profesor Genaro Sánchez informa, que leyó la carta de la profesora Beatriz Martínez, encontrando que dicha carta tiene varias cosas que rechaza, porque en el fondo trata de poner en duda la independencia de los miembros de la Comisión de Contratación y lo rechaza porque considera que no cabe duda que cada uno de los técnicos del comité es independiente y que trabajan con rigor. Manifiesta que no está buscando tener más representaciones, puesto que ya ha tenido muchas y agradece a la comunidad universitaria por todas esas oportunidades, pero el Consejo de Sede lo designo, y el aceptó la designación, aclarando que siempre ha trabajado con completa independencia. También considera que se están confundiendo dos situaciones, puesto que una cosa es el Comité de Contratación y otra es la veeduría, ya que considera que si la veeduría hace parte del mismo comité, ¿Quién le hace veeduría a ese veedor?; de igual manera, reflexiona que nada se opone para que la sociedad participe en comités de vigilancia y veeduría. De igual manera insiste en rechazar muchos de los términos de la carta, que considera injustos.

Para finalizar el Vicerrector de Sede Diego Hernández, rechaza de manera enfática la carta enviada por la profesora Beatriz Martínez, puesto que además de ser insultante, no es objetiva dado que la misma profesora se encontraba en la sesión del consejo en que se designó de manera democrática y autónoma al profesor Genaro Sánchez, como representante del Consejo de Sede ante el Comité de Contratación.

El profesor Oswaldo Pérez, manifiesta el inconformismo frente a la respuesta recibida de parte del consejo y solicita quede por sentado, que de alguna u otra manera se impide el trabajo de los representantes profesorales.

El Vicerrector de Sede Diego Hernández, informa que si la representación profesoral desea solicitar que todos los comités de contratación deban tener como miembros permanentes a algún representante profesoral, deben elevar la solicitud al CSU, para que modifique el estatuto.

[05:29:33 - 05:33:59 Descargar Audio](#)

7.7 La profesora Renata González, decana de la facultad de Enfermería.

La profesora Renata González, informa que cada semestre en la Facultad de Enfermería se realiza un evento, que consiste en imponer los símbolos que tienen relación con la enfermería, es una ceremonia muy importante para los estudiantes y sus familias. Por tal razón, solicita que alguna Facultad de la sede, le colabore con el espacio para el día 2 o 3 de abril, que tenga capacidad para 300 personas.

El Vicerrector de Sede expresa que aunque depende del nivel nacional, se hablará con el director de UNIMEDIOS, para encontrar una solución y ver la posibilidad de utilizar el auditorio Alfonso López.

8 Correspondencia Recibida.

Secretaría General. Oficio SG-0233-14 del 10 de febrero de 2014. La Secretaría General con relación a la posibilidad de delegar la competencia de autorizar Grados Individuales en los Consejos de Facultad, señala que no se considera conveniente modificar la Resolución 003 de 2009 de la Secretaría General, en razón a que con ello se podría incrementar aún más el uso de esta posibilidad generando un aumento en las labores administrativas de las Facultades. Indica además que las Secretarías de Facultad pueden disminuir estas solicitudes, indicando a los interesados en un Grado

Individual, que para trámites laborales u otros requeridos, los estudiantes pueden solicitar la expedición de un certificado que señale la culminación del plan de estudios y que solo se tiene pendiente la ceremonia de grado.

Se finaliza la sesión a las 2:00 p.m.

Bogotá D. C., 14 de febrero de 2014.

El Presidente

El Secretario

(Original firmado por)
DIEGO FERNANDO HERNÁNDEZ LOSADA

(Original firmado por)
JIMMY MATIZ CUERVO

ⁱ Nota 1: Se entiende como parte integral de la presente acta la grabación de la sesión.

ⁱⁱ Nota 2: Por razones relacionadas con la protección al derecho fundamental a la intimidad, los asuntos de carácter particular tratados en este punto fueron excluidos de la grabación.